Nuevos proveedores por favor lea esta información:

Todos los trámites necesarios en esta carpeta deben ser completados y regresó a el PA Por favor ser aconsejado; recogemos solicitudes de empleo en nombre de nuestros clientes que son el empleador. Si completa una aplicación para trabajar como un trabajador de apoyo Personal (PSW), distribuimos la aplicación al empleador a fin de ayudarles a decidir si quieren que lo emplean como un PSW. EOSSB no contratar o tomar decisiones respecto al empleo de PSWs por nuestros clientes y empleadores. Único propósito de EOSSB en el envío de una aplicación es ayudar a nuestros clientes con el proceso de contratación.

Antes de comenzar a trabajar con un cliente debe tener un número de proveedor asignado y figurar en ISP del cliente en eXPRS. Si usted no ha proporcionado el PA con la documentación completa y empezar a trabajar, no puede pagarse para él por reglas BOLI. Si desea más información sobre las reglas tienes que adherir para por favor visite: [http://www.dhs.state.or.us/policy/spd/rules/411\_375.pdf](http://www.microsofttranslator.com/bv.aspx?from=en&to=es&a=http%3A%2F%2Fwww.dhs.state.or.us%2Fpolicy%2Fspd%2Frules%2F411_375.pdf)

Por favor asegúrese de que el PA tiene la siguiente información completa en el archivo y le ha dicho que usted puede empezar a trabajar:

1. Solicitud de empleo

2. Comprobar antecedentes penales aprobado – usted debe completar el CHC

forma, dar a la Autoridad Palestina y espere a recibir aprobación

de la unidad de antecedentes penales (CRU).

3. Acuerdo y apoyo personal trabajador aplicación

4. eXPRS inscripción

5. Una copia de su seguro de automóvil actual (mostrando su nombre y las fechas de cobertura: Si su nombre no figura en la tarjeta de seguro tenemos una declaración que muestre su nombre como conductor asegurado) debe ser proporcionada a la Autoridad Palestina si vas a ser transportar el cliente además de una licencia de conducir actual

6. Un contrato de servicio

7. Acuerdos y responsabilidades del proveedor

8. Confirmación de calificación de proveedor (firmado por el Empleador de Common Law antes de usted comenzar a trabajar)

9. A notificación obligatoria de abuso aviso



**Original**

New providers please read this information: